



**CONVOCATORIA  
DE MOVILIDAD ACADÉMICA PARA  
ESTUDIANTES DE LICENCIATURA**

**OTOÑO 2024**



## CONVOCATORIA DE MOVILIDAD ACADÉMICA NACIONAL E INTERNACIONAL

### FORMATOS VIRTUAL Y PRESENCIAL

### OTOÑO 2024

La Universidad Latina de América (UNLA), a través de la Vicerrectoría Académica, invita a todos sus estudiantes de licenciatura a registrar su postulación al **Periodo de Inscripciones a la Movilidad Académica Nacional e Internacional, en sus formatos virtual y presencial, para el periodo OTOÑO 2024, el cual se llevará a cabo del 15 de enero al 23 de febrero del 2024\***.

Lo anterior con la finalidad de contribuir a la formación integral de nuestros alumnos, en el marco de la Filosofía Institucional, Misión, Visión y los Modelos Académico y Pedagógico de la Universidad, y de acuerdo a los lineamientos establecidos por FIMPES, la Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior, en el marco de los protocolos de reapertura de instituciones de educación superior.

Algunas de las universidades nacionales e internacionales con las cuáles la Universidad Latina de América sostiene convenios de movilidad académica ofrecerán la oportunidad, a nuestros alumnos de licenciatura, de estudiar el semestre del periodo académico **OTOÑO 2024** como alumnos de movilidad en diversos formatos virtuales, algunas más incorporando clases presenciales en sus campus, pudiendo así estudiar un semestre, con revalidación de materias, como estudiante de alguna de las mejores instituciones de educación superior con las que sostenemos acuerdos.

#### Requisitos generales para Movilidad Nacional e Internacional

1. Estar inscrito y al corriente de sus colegiaturas en un programa de licenciatura escolarizada de la Universidad Latina de América al momento de presentar su solicitud.
2. El estudiante deberá inscribirse y pagar sus colegiaturas de forma regular en la UNLA durante el semestre de movilidad, obteniendo beca del 100% sobre los costos de inscripción y colegiatura en su universidad destino.
3. Contar con un promedio general de materias curriculares más materias co-curriculares **mínimo de 8 (OCHO)** al momento de presentar la solicitud de Movilidad Académica UNLA.
4. Tener todas las materias, cursadas hasta el momento, debidamente acreditadas.
5. Cumplir con los requisitos de créditos cubiertos para la movilidad nacional e internacional al momento de presentar la solicitud de Movilidad Académica UNLA. Para movilidad nacional, el alumno deberá haber acreditado todas las materias pertenecientes al primer año de la licenciatura. Para movilidad internacional, al alumno deberá haber acreditado todas las materias del primero hasta el cuarto semestre.
6. No contar con ningún condicionamiento, sanción académica o disciplinaria en su expediente universitario al momento de presentar la solicitud.
7. El cumplimiento de todos los requisitos es de **carácter obligatorio** para que las postulaciones sean tomadas en cuenta. No procederán postulaciones incompletas, ni solicitudes extemporáneas.
8. Haber leído el Reglamento de Movilidad Académica de Licenciatura Escolarizada.

\*Postulantes CONAHEC, deberán entregar su documentación completa del **15 de enero al 12 de febrero de 2024, sin excepción.** \*

## Requisitos de dominio de idiomas (exclusivo movilidad internacional)

Para Movilidad Nacional:

No habrá que presentar ningún requisito de dominio en idioma adicional al español. En caso de que se contemple cursar materias en inglés, se deberá cumplir con los requisitos de nivel de idioma que determine la universidad destino para acceder a tales cursos.

Para Movilidad Internacional:

1. Para solicitud de Movilidad Académica en los países en los cuáles el idioma oficial sea el inglés, como Canadá, Estados Unidos o Inglaterra, se solicitará comprobante oficial de dominio en el idioma (TOEFL Ibt, IELTS, Duolingo o TOEIC) con un Nivel mínimo **C1 Advanced (CAE)** vigente\*. En países donde el idioma de enseñanza sea inglés, como Bélgica, Finlandia, Dinamarca o Corea del Sur, se solicitará comprobante de dominio en el idioma (TOEFL iBT/IELTS) nivel **B2** vigente o según se indique en el sitio web de la universidad destino.
2. Para solicitud de Movilidad Académica en los países en los cuáles el idioma oficial sea español se deberá consultar directamente con la universidad destino el nivel de dominio de inglés o de idiomas que se requieren. Unavez conocido el nivel de idioma o idiomas requeridos se deberá demostrar que cumple con dicho requisito. En caso de no contar con certificado oficial de inglés, favor de contactar con el Departamento de Idiomas UNLA (DID) para realizar examen **Cambridge Placement Test (CPT)\*\***. Este trámite tiene un costo adicional el cual deberá ser cubierto por el estudiante interesado en presentar su postulación. Para más información contactar a [idiomas@unla.edu.mx](mailto:idiomas@unla.edu.mx)
3. De forma adicional, para países donde el idioma de enseñanza sea diferente al inglés o español, el alumno deberá presentar examen de certificación oficial nivel **B1 o B2**: DELF (francés) o CAPLE (portugués), vigente; salvo que la universidad destino indique algún requisito específico de nivel de idioma.

SERÁ REQUISITO **INDISPENSABLE** CONTAR CON EL NIVEL DE IDIOMA REQUERIDO POR LA UNIVERSIDAD DE DESTINO, DE LO CONTRARIO, SU SOLICITUD NO SERÁ ACEPTADA.

\* El nivel de inglés puede cambiar de acuerdo a cada institución, por lo que será necesario revisar el sitio web de la universidad de su elección.

\*\*Para los exámenes de ubicación en el idioma inglés (CPT) emitidos por la UNLA, este deberá presentarse con fecha actual, con vigencia **no mayor a seis meses**. Los certificados oficiales de idiomas que se presenten como evidencia el dominio en el idioma deberán ser vigentes (**no mayores a 2 años**).



## Entrega de documentación de Movilidad Académica *en línea*

A través del Formulario de Integración de Expediente de Movilidad Académica (FIEM)

**A partir del día 15 de enero al 23 de febrero del 2024.**

Solicitantes **CONAHEC** del 15 de enero al 12 de febrero, 2024.

### Procedimiento:

1. Solicitar formatos de movilidad académica actualizados en la siguiente dirección: [movilidad@unla.edu.mx](mailto:movilidad@unla.edu.mx)
2. Todos los formatos deberán ser llenados a computadora, no a mano y en formato PDF.
3. Realizar el envío de los documentos a través del Formulario de Integración de Expediente de Movilidad Académica (FIEM)

### Documentación:

4. Solicitud de Movilidad Académica UNLA con fotografía tamaño infantil reciente.

De forma adicional:

Para Movilidad NACIONAL, si se elige alguna universidad en convenio por medio de SUMA

- a. **Solicitud SUMA** (Sistema Universitario de Movilidad Académica)

Para Movilidad INTERNACIONAL, si se elige alguna universidad en convenio CONAHEC\*

- b. **Solicitud CONAHEC** (Consortium for North American Higher Education)

2. Historial académico actualizado (solicitar en el Departamento de Servicios Escolares [serviciosescolares@unla.edu.mx](mailto:serviciosescolares@unla.edu.mx) ).
3. Carta de Autorización de Materias por Equivalencia (previamente autorizada por el director de carrera).
4. Carta de Liberación de Responsabilidades para Movilidad Académica (firmada por el alumno junto con padre, madre o tutor).
5. Carta de Conocimiento de Condiciones Generales de la Movilidad Académica.
6. Carta de Lectura de Reglamento de Movilidad Académica.
7. Comprobante de no adeudo en la UNLA (solicitar en el Departamento de Servicios Administrativos para Estudiantes con la Lic. María Rita Madrigal [mrmadrigal@unla.edu.mx](mailto:mrmadrigal@unla.edu.mx) ).
8. Carta personal de motivos (formato libre), explicando a dónde y por qué se elige esa universidad (Opción A)
9. Copia de identificación oficial vigente (INE, pasaporte o licencia de conducir) del estudiante solicitante.
10. Copia de identificación oficial vigente (INE, pasaporte o licencia de conducir) del padre, madre o tutor responsable y firmante.

Para Movilidad Internacional, agregar de forma adicional:

11. Copia de Pasaporte Vigente, preferentemente con fecha de vencimiento mínima a **FEBRERO 2026 o posterior**.
12. Certificado oficial vigente que compruebe el cumplimiento del requisito de nivel de idioma que la universidad destino solicite, de acuerdo a lo descrito en el punto Requisitos de Idioma.
13. Carta de acreditación de Seminario de Inglés o resultados obtenidos en el **Cambridge Placement Test (CPT)**.
14. Certificado oficial de idioma que solicite la universidad destino

***Importante: no se aceptan expedientes incompletos***



Una vez que se haya entregado la documentación completa, será necesario cumplir con los siguientes requisitos:

#### **Curso de Inducción y Evaluación Psicométrica de Movilidad Académica OTOÑO 2024.**

Mientras se encuentra en trámite la solicitud de movilidad, el estudiante deberá participar en las sesiones presenciales del Curso de Inducción de Movilidad Académica, el cual estará a cargo del Centro de Orientación Psicológica (CPS), así como de la Dirección de Internacionalización y Movilidad Académica de la UNLA (IMA), en las fechas y horarios a continuación indicados:

**Examen Psicométrico para Movilidad Académica en línea-** del 01 al 03 de marzo 2024, desde las 00:00 hrs hasta las 23:59hrs.

#### **Curso de Inducción de Movilidad Académica**

Sesión 1 – miércoles 13 de marzo 10 a 12 hrs. (Presencial, salón A205)

Sesión 2 – miércoles 20 de marzo 13 a 15 hrs. (Presencial, salón A205)

Sesión 3 – miércoles 10 de abril 13 a 15 hrs. (Presencial, salón A205)

Sesión 4 – miércoles 17 de abril 10 a 13 hrs. (Presencial, salón A205)\*

\*Durante esta sesión se realizará la toma de fotografía oficial con las autoridades universitarias.

La participación en las sesiones de inducción, así como la realización del examen psicométrico son de **carácter Obligatorio de acuerdo al Reglamento de Movilidad Académica**. *En caso de no cumplir en tiempo y forma, no procederá la solicitud de Movilidad Académica.*

#### **Confirmación de Movilidad**

Las respuestas por parte de las universidades destino serán confirmadas por cada universidad dentro de los dos meses siguientes meses posteriores al envío de documentos. Es importante tomar en cuenta que el envío de documentación no garantiza la aceptación por parte de la institución receptora, ni tampoco la emisión de visas de estudiante (en caso de movilidad internacional).

#### **Cuota de movilidad**

Una vez confirmada tu participación en la Movilidad Académica Virtual o Presencial del periodo **OTOÑO 2024**, el estudiante deberá realizar el pago correspondiente a la cuota de movilidad, nacional o internacional, en el área de cajas, presentando copia del pago a la oficina de movilidad. **Dicha cuota no es reembolsable.**

*Cualquier otro asunto no previsto en esta convocatoria deberá ser resuelto por las autoridades pertinentes de la Vicerrectoría Académica de la UNLA, así como lo que indique el Reglamento de Movilidad Académica para Estudiantes de Licenciatura Escolarizada.*